Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 19 /2017.-

Encarnación, 28 de julio de 2017.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 28 días del mes de julio del año 2017, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 16:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional, para la ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA INSTITUCIÓN. ID 326.040-**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 14 de julio del 2017, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional, para la ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA INSTITUCIÓN.-**

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 06 (seis) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación: Conste que se han presentado 6 (seis) Oferentes en el plazo y hora

establecido en la invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Concesionaria del Sur S.R.L** con mesa de entrada Nº 3949, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº 40. Constancia del SIPE N° 1454840 El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.028.535.000 (Mil veintiocho millones quinientos treinta y cinco mil)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Regional S.A. de Seguros** por un total de **Gs. 53.000.000 (Cincuenta y tres millones). Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Camioneta 4x2	Toyota	*Argentina*	3	Unidad	198.685.000	596.055.000
2	Camioneta 4x4	Toyota	*Argentina*	2	Unidad	216.240.000	432.480.000
3	Tracto Agricola	No cotiza		4			
4	Rastra Aradora	No cotiza		2			
5	Disco Nivelador	No cotiza		2			
TOTAL							**1.028.535.000**

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Cuevas Hermanos S.A.** con mesa de entrada Nº 3952, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia; Constancia del SIPE Nº 1421617. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 1.109.775.000 (Mil ciento nueve millones setecientos setenta y cinco mil)**, presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Consolidad S.A. de Seguros** por un total de **Gs. 57.500.000 (Cincuenta y siete millones quinientos mil). - Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Camioneta 4x2	Nissan	*México*	3		209.955.000	629.865.000
2	Camioneta 4x4	Nissan	*México*	2		239.955.000	479.910.000

3	Tracto Agrícola	No cotiza		4			
4	Rastra Aradora	No cotiza		2			
5	Disco Nivelador	No cotiza		2			
TOTAL							**1.109.775.000**

El tercer sobre corresponde a la Empresa **Rieder & Cía. S.A.C.I.** con mesa de entrada Nº 3954, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1457771; El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 873.600.000 (Ochocientos setenta y tres millones seiscientos mil)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Aseguradora del Sur de Seguros,** por un total de **Gs. 56.500.000 (Cincuenta y seis millones quinientos mil). Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Camioneta 4x2	No cotiza		3			
2	Camioneta 4x4	No cotiza		2			
3	Tracto Agrícola	Valtra	*Brasil*	4	Unidad	218.400.000	873.600.000
4	Rastra Aradora	No cotiza		2			
5	Disco Nivelador	No cotiza		2			
TOTAL							**873.600.000**

El cuarto sobre corresponde a la Empresa **De La Sobera Hnos. S.A.I.C.EC.A** con mesa de entrada Nº 3956, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1457508; El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 1.102.000.000 (Mil ciento dos millones)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la

Empresa **General Seguros S.A.,** por un total de **Gs. 62.500.000 (Sesenta y dos millones quinientos mil). Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Camioneta 4x2	No cotiza		3			
2	Camioneta 4x4	No cotiza		2			
3	Tracto Agrícola	Massey Ferguson		4	Unidad	249.400.000	997.600.000
4	Rastra Aradora	Tatu		2	Unidad	52.200.000	104.400.000
5	Disco Nivelador	No cotiza		2			
TOTAL							**1.102.000.000**

El quinto sobre corresponde a la Empresa **Kurosu y Cía. S.A.** con mesa de entrada Nº 3957, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1457853; El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 1.129.422.000 (Mil ciento veintinueve millones cuatrocientos veintidós mil**) presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Regional S.A. de Seguros,** por un total de **Gs. 64.000.000 (Sesenta y cuatro millones). Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Camioneta 4x2	No cotiza		3			
2	Camioneta 4x4	No cotiza		2			
3	Tracto Agrícola	John Deere		4		245.000.000	980.000.000
4	Rastra Aradora	Green System		2		37.800.000	75.600.000
5	Disco Nivelador	Balbán		2		36.911.000	73.822.000
TOTAL							**1.129.422.000**

El sexto sobre corresponde a la Empresa **Diesa S.A.** con mesa de entrada Nº 3959, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Poder de Representación, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1455547; El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 908.336.359 (Novecientos ocho millones trescientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y nueve)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Seguridad Seguros S.A.,** por un total de **Gs. 55.000.000 (Cincuenta y cinco millones). Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Camioneta 4x2	Volkswagen	*Argentina*	3		177.720.665	533.161.995
2	Camioneta 4x4	Volkswagen	*Argentina*	2		187.587.182	375.174.364
3	Tracto Agrícola	No cotiza		4			
4	Rastra Aradora	No cotiza		2			
5	Disco Nivelador	No cotiza		2			
TOTAL							**908.336.359**

Observación: El representante de la Empresa Kurosu & Cia. S.A. indica que se tengan en cuenta las marcas de repuestos y aceites donde en el PBC se pide las mismas marcas ofertadas.

Que, antes de analizar a profundidad las ofertas presentadas corresponde hacer mención a la observación realizada por el oferente Empresa Kurosu & Cia. S.A. donde indica que se tengan en cuenta las marcas de repuestos y aceites donde el PBC pide que las mismas maras ofertadas.

Respuesta del Comité: En ese sentido cabe señalar que al momento de analizar las ofertas, este Comité se referirá sobre el punto.-

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en las ofertas, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente por cada ítem a analizarse la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.-

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

ÍTEM N°1- CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
DIESA S.A.	533.161.995	1
CONCESIONARIA DEL SUR SRL	596.055.000	2
CUEVAS HERMANOS S.A.	629.865.000	3

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa DIESA S.A., representada por Alan Carrizosa, cuya oferta asciende a guaraníes 533.161.995 (quinientos treinta y tres millones ciento sesenta y un mil novecientos noventa y cinco); donde podemos constatar que la misma no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, como ser: 1.- la cilindrada de la camioneta, la convocante peticiona de 2200 c.c. a 2600 c.c. y el oferente presenta un vehículo con cilindrada de 2000 c.c.; 2.- Igualmente la convocante solicita incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el registro del automotor (RUA) y el oferente en ninguna parte de su oferta y en especial en las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC manifiesta que se hará responsable de tales gastos. 3.- También la convocante solicita la inclusión del servicio técnico de mantenimiento gratuito, que incluye mano de obra, traslado, insumos (aditivos diésel, lubricantes, grasas y filtros) por un año o 20.000 km, situación no contemplada por el oferente en sus especificaciones técnicas. 4.- Asimismo la convocante peticiona incluir seguro contra todo riesgo por un año,

como se solicita en las especificaciones técnicas y el oferente tampoco se compromete a cumplir con dicho requisito. Con lo manifestado antecedentemente surge a las claras que el oferente no ha cumplido con las especificaciones técnicas peticionadas en el PBC, que son de cumplimiento obligatorio, por ende mal podría la convocante adjudicar a una empresa que no cumple con la totalidad de los requerimientos requeridos por su parte, en tal sentido la referida oferta es descalificada en dicho ítem. Seguidamente pasamos a evaluar la segunda mejor oferta, que corresponde a la Empresa CONCESIONARIA DEL SUR SRL, representada por Carlos Szopa, cuya oferta asciende a la suma de guaraníes 596.055.000 (quinientos noventa y seis millones cincuenta y cinco mil); donde podemos constatar que la misma no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, como ser: 1.- la convocante solicita incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el registro del automotor (RUA) y el oferente en ninguna parte de su oferta y en especial en las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC manifiesta que se hará responsable de tales gastos. 2.- También la convocante solicita la inclusión del servicio técnico de mantenimiento gratuito, que incluye mano de obra, traslado, insumos (aditivos diésel, lubricantes, grasas y filtros) por un año o 20.000 km, situación no contemplada por el oferente en sus especificaciones técnicas. 3.- Asimismo la convocante peticiona incluir seguro contra todo riesgo por un año, como se solicita en las especificaciones técnicas y el oferente tampoco se compromete a cumplir con dicho requisito. Con lo manifestado antecedentemente surge a las claras que el oferente no ha cumplido con las especificaciones técnicas peticionadas en el PBC, que son de cumplimiento obligatorio, por ende mal podría la convocante adjudicar a una empresa que no cumple con la totalidad de los requerimientos requeridos por su parte, en tal sentido la referida oferta es descalificada en dicho ítem. A continuación pasamos a evaluar la tercera mejor oferta la que corresponde a la Empresa CUEVAS HERMANOS S.A., representada por el señor Didier Arias Quiñonez, cuya oferta asciende a la suma de guaraníes 629.865.000 (seiscientos veinte y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa CUEVAS HERMANOS S.A., representado por Didier Arias Quiñonez, han proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa y sus asociados no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 59/13, con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande, por un monto de Gs. 94.775.000; Contrato N° 14/2015, con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por un monto de Gs. 246.900.000; Contrato N° 14/2016, con el Comando Logístico, por un monto de Gs. 373.000.000; Contrato N° 021/2016, con el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, por

un monto de Gs. 929.500.000. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del ítem 1 del presente llamado a la Empresa CUEVAS HERMANOS S.A., representado por Didier Arias Quiñonez.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUEVAS HERMANOS S.A.
ITEM N° 1

CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X2		**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARACTERISTICAS MECANICAS		
Modelo:	**NISSAN FRONTIER NP300**	CUMPLE
Año de Fabricación: 2017 en adelante, 0 Km.	**2017**	CUMPLE
Motor: De 4 tiempos Turbo Diésel con Inyección Directa del tipo Common Rail como mínimo.	**De 4 tiempos Turbo Diésel con Inyección Directa del Tipo Common Rail**	CUMPLE
Combustible: Diésel	Diesel	CUMPLE
Potencia: 100 HP a 164 HP	161 HP	CUMPLE
Cilindros: 4 en línea como mínimo	4 en linea	CUMPLE
Cilindrada: De 2.200 c.c. a 2.600 c.c.	2.500 cc	CUMPLE
Transmisión: manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas como mínimo y (1) una de retroceso como mínimo. -	manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso como mínimo.	CUMPLE
Dirección: Piñón y cremallera Asistida Hidráulicamente	Piñón y cremallera Asistida Hidráulicamente	CUMPLE
Frenos:		
Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS como mínimo	Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático ABS	CUMPLE
Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico como mínimo	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	CUMPLE
Tracción: 4x2	4x2	CUMPLE
Suspensión:		
Delantera: independiente.	Independiente doble horquilla	CUMPLE
Trasera: rígida con ballestas o multibrazo	Multilink con eje rígido	CUMPLE
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo	Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas	CUMPLE
Puertas: Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas	Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras poseen cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas	CUMPLE

Aire Acondicionado: Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica.	Está provisto con Aire frio / calor de fábrica	CUMPLE
Pintura: La pintura del vehículo será blanco o gris/plata.	La pintura del vehiculo será blanco o gris/plata.	CUMPLE
Neumáticos: Radiales 16 como mínimo.	Radiales 16"	CUMPLE
Llantas: Originales de fábrica, de hierro, aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia como mínimo	Originales de fábrica, de hierro, aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia	CUMPLE
Asientos Delanteros: independientes.	**Independientes**	
Asiento Trasero: enterizo	Enterizo	
Los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana o de tela	Los asientos cuentan con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana o de tela	CUMPLE
Protector de carter: Debe contar con protector de carter y caja de transferencia	Cuenta con protector de Carter y caja de transferencia	CUMPLE
Air Bag Frontales: 1(Uno) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante como mínimo.	1(Uno) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante.	CUMPLE
Cinturones de Seguridad, 4 de 3 puntos de apoyo como mínimo	4 de 3 puntos de apoyo y 1 de 2 puntos	CUMPLE
OTRAS ESPECIFICACIONES		
Medidas Generales:		
• Largo Total: 5.200 m.m. a 5.400 m.m.	• 5.260 mm	CUMPLE
• Ancho Total: 1.750 m.m. a 1.850 m.m.	• 1.850 mm	CUMPLE
• Alto Total: 1.700 m.m a 1850 m.m.	• 1.815 mm	CUMPLE
• Distancia entre ejes: 3.000 m.m. a 3.150 m.m.	• 3.150 mm	CUMPLE
• Despeje mínimo al suelo: 250 m.m. a 290 mm mínimo.	• 250 mm	CUMPLE
• Peso Bruto Mínimo: 2.700 Kgs. mínimo.	• 2.910 kg	CUMPLE
• Tanque de Combustible: 80 Litros mínimo.	• 80 Litros	CUMPLE
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO		
El tablero de instrumentos contara como mínimo con:		
• Velocímetro en kilómetros/hora	• Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE
• Totalizador de kilometraje	• Totalizador de kilometraje	CUMPLE
• Indicador de carga del generador	• Indicador de carga del generador	CUMPLE
• Indicador del nivel de depósito de combustible	• Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE
• Indicador de presión de lubricación del motor	• Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE
• Indicador de nivel de temperatura del motor	• Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE
• Reloj indicador en horas y minutos	• Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE
Luces	**Luces**	
• Alta y baja de carretera	• Alta y baja de carretera	CUMPLE
• Intermitente de estacionamiento	• Intermitente de estacionamiento	CUMPLE
• Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	• Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE

• De freno	• De freno	CUMPLE
• De chapa licencia	• De chapa licencia	CUMPLE
• De marcha atrás	• De marcha atrás	CUMPLE
Sistema Eléctrico	**Sistema Eléctrico**	
• Alternador de 12 Volts	• Alternador de 12 Volts	CUMPLE
• Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper	• Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper	CUMPLE
HERRAMIENTAS COMO MINIMO		
• Para cambio de ruedas	• Para cambio de ruedas	CUMPLE
• Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal	• Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal	CUMPLE
• Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica	• Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica	CUMPLE
ACCESORIOS VARIOS COMO MINIMO		
• Dos espejos retrovisores externos.	• Dos espejos retrovisores externos.	CUMPLE
• Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	• Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE
• Dos viseras para sol	• Dos viseras para sol	CUMPLE
• Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	• Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	CUMPLE
• Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina	• Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina	CUMPLE
• Surtidor de limpia parabrisas	• Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
• Bocina de carretera	• Bocina de carretera	CUMPLE
• Una llanta con neumático de auxilio y seguro antirrobo.	• Una llanta con neumático de auxilio y seguro antirrobo.	CUMPLE
• Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	• Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE
• Dos balizas portátiles	• Dos balizas portátiles	CUMPLE
• Cinturón de seguridad de 3 puntos para conductor y acompañante, trasero 2 de tres puntos y uno sub abdominal como mínimo	• Cinturón de seguridad de 3 puntos para conductor y acompañante, trasero 2 de tres puntos y uno sub abdominal como mínimo	CUMPLE
• Plug para encendedor	• Plug para encendedor	CUMPLE
• Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/ como mínimo	• Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/ como mínimo	CUMPLE
• Alfombras de goma para el piso de la cabina.	• Alfombras de goma para el piso de la cabina.	CUMPLE
Servicios Técnicos y Garantías		
• El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado.	• Contamos con una experiencia de mas5 (cinco) años de representación del bien ofertado.	CUMPLE
• Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA).	• Se Incluye en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA).	CUMPLE
• Debe incluir servicio técnico de mantenimiento gratuito, realizado en el taller propio o con convenio y autorizados en el área	• Incluye servicio técnico de mantenimiento gratuito, realizado en el taller propio o con convenio y autorizados en el área	CUMPLE

del Departamento de Itapúa, y/o en el lugar que se encuentre el vehículo por un año o 20.000 kilómetros, que Incluye Mano de Obra, Traslado, insumos (aditivos diésel, Lubricantes, Grasas, filtros).	del Departamento de Itapúa, y/o en el lugar que se encuentre el vehículo por un año o 20.000 kilómetros, que Incluye Mano de Obra, Traslado, insumos (aditivos diésel, Lubricantes, Grasas, filtros).	
• Incluir en la oferta los gastos de Seguro contra todo riesgo por un año. -	• Incluye en la oferta los gastos de Seguro contra todo riesgo por un año. -	CUMPLE
• El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:	• Cuenta con certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:	CUMPLE
• 1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	• 1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	CUMPLE
• 2)Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra.	• 2)Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra.	CUMPLE
• 3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	• 3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	CUMPLLE
• 4) Listado de talleres propios o con convenio y autorizados en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.	• 4) Listado de talleres propios o con convenio y autorizados en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.	CUMPLE
• 5) Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.	Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.	CUMPLE

Documentos de la Oferta

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

c) **Documentos legales**		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

d) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	

e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante. -* • *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*	X	

f) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios* **2013-2014-2015.** • *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón, tractores, implementos agrícolas) de los últimos tres años (2014-2015-2016).*	X	

g) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• *Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa* • *Pago de Patente Municipal*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

ÍTEM N°2 - CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
DIESA S.A.	375.174.364	1
CONCESIONARIA DEL SUR SRL	432.480.000	2
CUEVAS HERMANOS S.A.	479.910.000	3

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa DIESA S.A., representada por Alan Carrizosa, cuya oferta asciende a guaraníes 375.174.364 (trescientos setenta y cinco millones ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro); donde podemos constatar que la misma no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, como ser: 1.- la cilindrada de la camioneta, la convocante peticiona de 2200 c.c. a 2600 c.c. y el oferente presenta un vehículo con cilindrada de 2000 c.c.; 2.- la potencia de la camioneta, la convocante peticiona de 100 hp a 160 hp y el oferente presenta un vehículo con potencia de 180hp. 3.- Igualmente la convocante solicita incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el registro del automotor (RUA) y el oferente en ninguna parte de su oferta y en especial en las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC manifiesta que se hará responsable de tales gastos. 4.- También la convocante solicita la inclusión del servicio técnico de mantenimiento gratuito, que incluye mano de obra, traslado, insumos (aditivos diésel, lubricantes, grasas y filtros) por un año o 20.000 km, situación no contemplada por el oferente en sus especificaciones técnicas. 5.- Asimismo la convocante peticiona incluir seguro contra todo riesgo por un año, como se solicita en las especificaciones técnicas y el oferente tampoco se compromete a cumplir con dicho requisito. Con lo manifestado antecedentemente surge a las claras que el oferente no ha cumplido con las especificaciones técnicas peticionadas en el PBC, que son de cumplimiento obligatorio, por ende mal podría la convocante adjudicar a una empresa que no cumple con la totalidad de los requerimientos requeridos por su parte, en tal sentido la referida oferta es descalificada en dicho ítem. Seguidamente pasamos a evaluar la segunda mejor oferta, que corresponde a la Empresa CONCESIONARIA DEL SUR SRL, representada por Carlos Szopa, cuya oferta asciende a la suma de guaraníes 432.480.000 (cuatrocientos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil); donde podemos constatar que la misma no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, como ser: 1.- la convocante solicita incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el registro del automotor (RUA) y el oferente en ninguna parte de su oferta y en especial en las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC manifiesta que se hará responsable de tales gastos. 2.- También la convocante solicita la inclusión del servicio técnico de mantenimiento gratuito, que incluye mano de obra, traslado, insumos (aditivos diésel, lubricantes, grasas y filtros) por un año o 20.000 km, situación no contemplada por el oferente en sus especificaciones técnicas. 3.- Asimismo la convocante peticiona incluir seguro contra todo riesgo por un año, como se solicita en las especificaciones técnicas y el oferente tampoco se compromete a cumplir con dicho requisito. Con lo manifestado antecedentemente surge a las claras que el oferente no ha cumplido con las especificaciones técnicas peticionadas en el PBC, que son de cumplimiento obligatorio, por ende mal podría la convocante adjudicar a una empresa que no cumple con la totalidad de los requerimientos requeridos por su parte, en tal sentido la referida oferta es descalificada en dicho ítem. A continuación pasamos a evaluar la tercera mejor oferta la que corresponde a la Empresa CUEVAS HERMANOS S.A., representada por el señor Didier Arias Quiñonez, cuya oferta asciende a la suma de guaraníes 479.910.000 (cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos diez mil); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad

necesaria para ejecutar el contrato. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa CUEVAS HERMANOS S.A., representado por Didier Arias Quiñonez, han proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa y sus asociados no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 59/13, con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande, por un monto de Gs. 94.775.000; Contrato N° 14/2015, con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por un monto de Gs. 246.900.000; Contrato N° 14/2016, con el Comando Logístico, por un monto de Gs. 373.000.000; Contrato N° 021/2016, con el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, por un monto de Gs. 929.500.000. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del ítem 2 del presente llamado a la Empresa CUEVAS HERMANOS S.A., representado por Didier Arias Quiñonez.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUEVAS HERMANOS S.A.
ITEM N° 2

CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4	**CUEVAS HERMANOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARACTERISTICAS MECANICAS		
Modelo:	**NISSAN FRONTIER NP300**	CUMPLE
Año de Fabricación: 2017 en adelante, 0 Km.	**2017**	CUMPLE
Motor: De 4 tiempos Turbo Diésel con Inyección Directa del tipo Common Rail como mínimo.	**De 4 tiempos Turbo Diésel con Inyección Directa del Tipo Common Rail**	CUMPLE
Combustible: Diésel	Diesel	CUMPLE
Potencia: 100 HP a 164 HP	161 HP	CUMPLE
Cilindros: 4 en línea como mínimo	4 en linea	CUMPLE
Cilindrada: De 2.200 c.c. a 2.600 c.c.	2.500 cc	CUMPLE
Transmisión: manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas como mínimo y (1) una de retroceso como mínimo. -	manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso como mínimo.	CUMPLE
Dirección: Piñón y cremallera Asistida Hidráulicamente	Piñón y cremallera Asistida Hidráulicamente	CUMPLE

Frenos:		
Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS como mínimo	Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático ABS	CUMPLE
Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico como mínimo	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	CUMPLE
Tracción: 4x4	4x4	CUMPLE
Suspensión:		
Delantera: independiente.	Independiente doble horquilla	CUMPLE
Trasera: rígida con ballestas o multibrazo	Multilink con eje rígido	CUMPLE
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo	Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas	CUMPLE
Puertas: Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas	Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras poseen cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas	CUMPLE
Aire Acondicionado: Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica.	Está provisto con Aire frio / calor de fábrica	CUMPLE
Pintura: La pintura del vehículo será blanco o gris/plata.	La pintura del vehículo será blanco o gris/plata.	CUMPLE
Neumáticos: Radiales 16 como mínimo.	Radiales 16"	CUMPLE
Llantas: Originales de fábrica, de hierro, aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia como mínimo	Originales de fábrica, de hierro, aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia	CUMPLE
Asientos Delanteros: independientes.	**Independientes**	
Asiento Trasero: enterizo	Enterizo	
Los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana o de tela	Los asientos cuentan con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana o de tela	CUMPLE
Protector de carter: Debe contar con protector de carter y caja de transferencia	Cuenta con protector de Carter y caja de transferencia	CUMPLE
Air Bag Frontales: 1(Uno) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante como mínimo.	1(Uno) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante.	CUMPLE
Cinturones de Seguridad, 4 de 3 puntos de apoyo como mínimo	4 de 3 puntos de apoyo y 1 de 2 puntos	CUMPLE
OTRAS ESPECIFICACIONES		
Medidas Generales:		
• Largo Total: 5.200 m.m. a 5.400 m.m.	• 5.260 mm	CUMPLE
• Ancho Total: 1.750 m.m. a 1.850 m.m.	• 1.850 mm	CUMPLE
• Alto Total: 1.700 m.m a 1850 m.m.	• 1.815 mm	CUMPLE
• Distancia entre ejes: 3.000 m.m. a 3.150 m.m.	• 3.150 mm	CUMPLE
• Despeje mínimo al suelo: 250 m.m. a 290 mm mínimo.	• 250 mm	CUMPLE
• Peso Bruto Mínimo: 2.700 Kgs. mínimo.	• 2.910 kg	CUMPLE
• Tanque de Combustible: 80 Litros mínimo.	• 80 Litros	CUMPLE

TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO		
El tablero de instrumentos contara como mínimo con:		
• Velocímetro en kilómetros/hora	• Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE
• Totalizador de kilometraje	• Totalizador de kilometraje	CUMPLE
• Indicador de carga del generador	• Indicador de carga del generador	CUMPLE
• Indicador del nivel de depósito de combustible	• Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE
• Indicador de presión de lubricación del motor	• Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE
• Indicador de nivel de temperatura del motor	• Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE
• Reloj indicador en horas y minutos	• Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE
Luces	**Luces**	
• Alta y baja de carretera	• Alta y baja de carretera	CUMPLE
• Intermitente de estacionamiento	• Intermitente de estacionamiento	CUMPLE
• Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	• Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE
• De freno	• De freno	CUMPLE
• De chapa licencia	• De chapa licencia	CUMPLE
• De marcha atrás	• De marcha atrás	CUMPLE
Sistema Eléctrico	**Sistema Eléctrico**	
• Alternador de 12 Volts	• Alternador de 12 Volts	CUMPLE
• Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper	• Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper	CUMPLE
HERRAMIENTAS COMO MINIMO		
• Para cambio de ruedas	• Para cambio de ruedas	CUMPLE
• Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal	• Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal	CUMPLE
• Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica	• Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica	CUMPLE
ACCESORIOS VARIOS COMO MINIMO		
• Dos espejos retrovisores externos.	• Dos espejos retrovisores externos.	CUMPLE
• Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	• Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE
• Dos viseras para sol	• Dos viseras para sol	CUMPLE
• Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	• Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	CUMPLE
• Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina	• Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina	CUMPLE
• Surtidor de limpia parabrisas	• Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
• Bocina de carretera	• Bocina de carretera	CUMPLE
• Una llanta con neumático de auxilio y seguro antirrobo.	• Una llanta con neumático de auxilio y seguro antirrobo.	CUMPLE
• Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	• Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE
• Dos balizas portátiles	• Dos balizas portátiles	CUMPLE

• Cinturón de seguridad de 3 puntos para conductor y acompañante, trasero 2 de tres puntos y uno sub abdominal como mínimo	• Cinturón de seguridad de 3 puntos para conductor y acompañante, trasero 2 de tres puntos y uno sub abdominal como mínimo	CUMPLE
• Plug para encendedor	• Plug para encendedor	CUMPLE
• Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/ como mínimo	• Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/ como mínimo	CUMPLE
• Alfombras de goma para el piso de la cabina.	• Alfombras de goma para el piso de la cabina.	CUMPLE
Servicios Técnicos y Garantías		
• El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado.	• Contamos con una experiencia de mas5 (cinco) años de representación del bien ofertado.	CUMPLE
• Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA).	• Se Incluye en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA).	CUMPLE
• Debe incluir servicio técnico de mantenimiento gratuito, realizado en el taller propio o con convenio y autorizados en el área del Departamento de Itapúa, y/o en el lugar que se encuentre el vehículo por un año o 20.000 kilómetros, que Incluye Mano de Obra, Traslado, insumos (aditivos diésel, Lubricantes, Grasas, filtros).	• Incluye servicio técnico de mantenimiento gratuito, realizado en el taller propio o con convenio y autorizados en el área del Departamento de Itapúa, y/o en el lugar que se encuentre el vehículo por un año o 20.000 kilómetros, que Incluye Mano de Obra, Traslado, insumos (aditivos diésel, Lubricantes, Grasas, filtros).	CUMPLE
• Incluir en la oferta los gastos de Seguro contra todo riesgo por un año. -	• Incluye en la oferta los gastos de Seguro contra todo riesgo por un año. -	CUMPLE
• El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:	• Cuenta con certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:	CUMPLE
• 1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	• 1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	CUMPLE
• 2)Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra.	• 2)Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra.	CUMPLE
• 3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	• 3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	CUMPLLE
• 4) Listado de talleres propios o con convenio y autorizados en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.	• 4) Listado de talleres propios o con convenio y autorizados en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.	CUMPLE
• 5) Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.	Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.	CUMPLE

Documentos de la Oferta

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante. -* • *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*	X	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios* **2013-2014-2015.** • *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón, tractores, implementos agrícolas) de los últimos tres años (2014-2015-2016).*	X	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
• *Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa* • *Pago de Patente Municipal*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	SI	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	SI	----------

ÍTEM N°3 – TRACTOR AGRICOLA

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
RIEDER Y CIA	873.600.000	1
KUROSU & CIA S.A.	980.000.000	2
DE LA SOVERA HERMANOS	997.600.000	3

A continuación se procede a estudiar la mejor oferta la que corresponde a la Empresa RIEDER & CIA SACI, representada por WALTER GIRET y SALVADOR MALDONADO, cuya oferta asciende a guaraníes 873.600.000 (ochocientos setenta y tres millones seiscientos mil); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente RIDER & CIA SACI, representado por WALTER GIRET y SALVADOR MALDONADO, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa y sus asociados no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 47/2014 con el Ministerio de Defensa Nacional, por un importe de Gs. 255.000.000; Contrato N° 04/2014, con la Municipalidad de Itape, por un monto de Gs. 110.000.000; Contrato N° 11/2014, con la Gobernación de Amambay, por un monto de Gs. 295.000.000; Contrato N° 26/2016, con la Gobernación de Concepción, por un monto de Gs. 767.250.000. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del ítem 3 del presente llamado a la EMPRESA RIEDER & CIA SACI, representada por WALTER GIRET y SALVADOR MALDONADO.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios

referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Que, con relación a la observación mencionada por la Empresa Kurosu & Cia S.A., donde solicita se tengan en cuenta las marcas de repuestos y aceites donde en el PBC se pide las mismas marcas ofertadas, mencionamos que analizadas las especificaciones técnicas presentadas por el adjudicado a las claras surge que el requisito es cumplido a cabalidad por el oferente, pues así lo menciona en las especificaciones técnicas presentadas, por ende corresponde rechazar la observación realizada por la empresa en cuestión.-

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RIEDER & CIA SACI
ITEM N° 3

			CUMPLE / NO CUMPLE
Marca	Especificar	VALTRA	CUMPLE
Modelo comercial	Especificar	A990	CUMPLE
Año modelo	2016 en adelante ...como mínimo.	2017	CUMPLE
Procedencia	Especificar	BRASIL	CUMPLE
Motor	Agrícola, Diésel como mínimo – Apto para Biodiesel B100 no limitativo	Agrícola, Diésel– Apto para Biodiesel B100	CUMPLE
Aspiración	Turbo alimentado como mínimo	Turbo alimentado	CUMPLE
Bomba	Inyección Rotativa o Sistema de Inyección Bomba en Línea	Sistema de Inyección Bomba en Línea	CUMPLE
Filtro de Aire	Filtro de aire Seco de doble elemento y pre-filtro como mínimo	Filtro de aire Seco de doble elemento y pre-filtro	CUMPLE
Potencia de motor	98 a 108 HP	106 HP	CUMPLE
Cilindros	4 en línea ...como máximo	4 en línea ...como máximo	CUMPLE
Cilindrada	3.900 cc. a 4.800 cc	4.400 cc	CUMPLE
Dirección	Hidráulica Hidrostática como mínimo	Hidrostática	CUMPLE
Tracción	4 x 4 como mínimo	4 x 4	CUMPLE
Embrague	Tipo Húmedo, de accionamiento hidráulico o Disco doble independiente Orgánico, accionamiento mecánico. como mínimo	Disco doble independiente Orgánico, accionamiento mecánico. como mínimo	CUMPLE
Transmisión	9 x 3 Sincronizada, nueve velocidades de avance y tres de retroceso como mínimo.	16 + 8 Sincronizada, diez y seis velocidades de avance y ocho de retroceso	CUMPLE

Frenos	Bañados en Aceite, accionamiento mecánico o multidisco a baño de aceite, accionamiento hidráulico como mínimo	Bañados en Aceite, multidisco accionamiento hidráulico	CUMPLE
Sistema Hidráulico al Implemento	Bomba de Engranajes, tipo de Centro Abierto como mínimo Caudal del sistema: 40 litros por minuto ...como mínimo Presión de Trabajo 180 kg/cm2 ...como mínimo.	Bomba de Engranajes, tipo de Centro Abierto Caudal del sistema: 40 litros por minuto ... Presión de Trabajo 180 kg/cm2 ...	CUMPLE
Control remoto	Válvula de control selectivo doble como mínimo	Válvula de control selectivo doble	CUMPLE
Capacidad de levante	Brazo de Levante de 3 puntos Categoría I y II; 2.700 Kgf a 600 mm del extremo de los brazos ...como mínimo	Brazo de Levante de 3 puntos Categoría I y II; 3710 Kgf a 610 mm del extremo de los brazos	CUMPLE
Barra de tiro	Oscilante, con horquilla y perno de acero como mínimo	Oscilante, con horquilla y perno de acero	CUMPLE
Toma de fuerza	520/1000 rpm Independiente de accionamiento mecánico como mínimo	540/1000 rpm Independiente de accionamiento mecánico	CUMPLE
Neumáticos	Neumáticos delanteros: 14.9 x 24" como mínimo Neumáticos traseros :18 x 30" como mínimo	Neumáticos delanteros: 14.9 x 24" Neumáticos traseros :18 x 4-34"	CUMPLE
Estación del operador	Con Techo, Estructura anti–vuelco tipo ROPS o CAB; triangulo de seguridad, 4 lámparas delanteras, 1 lámpara de trabajo trasera, acelerador de pie. Tubo de escape del motor con salida lateral como mínimo	Con Techo, Estructura anti–vuelco tipo ROPS triangulo de seguridad, 4 lámparas delanteras, 1 lámpara de trabajo trasera, acelerador de pie. Tubo de escape del motor con salida lateral	CUMPLE
Tanque de Combustible	Capacidad de 100 lts ...como mínimo.	Capacidad de 105 lts	CUMPLE
Luces	Alta y baja para carretera, luz de giro, luz de estacionamiento, luz de freno trasero, reflectores para trabajo nocturno como mínimo	Alta y baja para carretera, luz de giro, luz de estacionamiento, luz de freno trasero, reflectores para trabajo nocturno	CUMPLE
Instrumentos	Indicador de temperatura del agua, cuenta horas y revoluciones del motor, indicador del nivel de combustible como mínimo	Indicador de temperatura del agua, cuenta horas y revoluciones del motor, indicador del nivel de combustible	CUMPLE
Garantía	2 años sin límite de horas, incluyendo adiestramiento al operador ...como mínimo	2 años sin límite de horas, incluyendo adiestramiento al operador	CUMPLE
Color	Standar de fábrica	Amarillo de fábrica	CUMPLE

Mantenimiento	Debe incluir servicio técnico de mantenimiento gratuito, realizado en el taller propio de la empresa que deberá poseer dentro del Departamento de Itapúa, y/o en el lugar que se encuentre la máquina por dos años o 3000 horas, que Incluye Mano de Obra, Traslado, insumos (aditivos diésel, Lubricantes, Grasas, filtros). Se debe proveer Resultados de Análisis de aceite en Laboratorio por cada mantenimiento...como mínimo Todos los materiales e insumos deben ser la de misma marca de la maquina ofertada.	Debe incluir servicio técnico de mantenimiento gratuito, realizado en el taller propio de la empresa que deberá poseer dentro del Departamento de Itapúa, y/o en el lugar que se encuentre la máquina por dos años o 3000 horas, que Incluye Mano de Obra, Traslado, insumos (aditivos diésel, Lubricantes, Grasas, filtros). Se debe proveer Resultados de Análisis de aceite en Laboratorio por cada *mantenimiento...como* mínimo Todos los materiales e insumos deben ser la de misma marca de la maquina ofertada.	CUMPLE
CAPACITACIÓN	La oferta incluirá un **Programa de Adiestramiento**, para operadores, que deben contar con **Equipos de Protección** (Casco, guantes, zapatón de cuero con punta de acero, mameluco de trabajo de tela tipo ripstop con cintas reflectivas).-	La oferta incluirá un **Programa de Adiestramiento**, para operadores, que deben contar con **Equipos de Protección** (Casco, guantes, zapatón de cuero con punta de acero, mameluco de trabajo de tela tipo ripstop con cintas reflectivas).-	CUMPLE
Escritura y Transferencia	Inscripción en el RUA, Chapa y Cédula Verde a cargo del Oferente adjudicado en su totalidad.	Inscripción en el RUA, Chapa y Cédula Verde a cargo del Oferente adjudicado en su totalidad.	CUMPLE
Entrega	El equipo ofertado será entregado totalmente armado y verificado, completamente abastecido de combustible, agua y aceite; engrasado y puesto en marcha.	El equipo ofertado será entregado totalmente armado y verificado, completamente abastecido de combustible, agua y aceite; engrasado y puesto en marcha.	CUMPLE

Documentos de la Oferta

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante. -* • *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*	X	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios* **2013-2014-2015.** • *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón, tractores, implementos agrícolas) de los últimos tres años (2014-2015-2016).*	X	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
• *Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa* • *Pago de Patente Municipal*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	SI	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	SI	----------

ÍTEM N°4 – RASTRA ARADORA

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
KUROSU & CIA S.A.	75.600.000	1
DE LA SOVERA HERMANOS	104.400.000	2

A continuación se procede a estudiar la mejor oferta la que corresponde a la Empresa KUROSU Y CIA S.A., representada por EVA R. R. de HERMOSILLA y ANTONIO MACIEL ROTELA, cuya oferta asciende a guaraníes 75.600.000 (setenta y cinco millones seiscientos mil); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente KUROSU Y CIA S.A., representada por EVA R. R. de HERMOSILLA y ANTONIO MACIEL ROTELA, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa y sus asociados no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Factura Legal N° 2433, por un importe de Gs. 59.360.001; Factura Legal N° 5361, por un importe de Gs. 297.797.000; Factura Legal N° 3570, por un importe de Gs. 1.004.622.000, entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del ítem 4 del presente llamado a la Empresa KUROSU Y CIA S.A., representada por EVA R. R. de HERMOSILLA y ANTONIO MACIEL ROTELA.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios

ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS KUROSU & CIA S.A.
ITEM N° 4

RASTRA ARADORA HIDRAULICA CON RUEDAS 18x26"		**CUMPLE / NO CUMPLE**
MARCA:	**GREEE SYSTEM GA1114**	
SISTEMA: TIPO OFFSET	TIPO OFFSET	CUMPLE
CANTIDAD DE DISCOS: 18 discos	18 discos	CUMPLE
DIAMETRO DE LOS DISCOS: 26 pulgadas	26 pulgadas	CUMPLE
ESPESOR: 6 mm como mínimo.	6 mm	CUMPLE
DIAMETRO DE EJES: 1. 5/8" como mínimo	1. 5/8"	CUMPLE
ANCHO DE TRABAJO MINIMO: 1,80 metros como mínimo.	1,96 metros	CUMPLE
PESO MINIMO DEL EQUIPO: 1.500 kilos como mínimo.	1.810 KILOS	CUMPLE
RODADOS: Dos ruedas con cámaras y cubiertas nuevas sin uso medida 750 x 16 como mínimo.	Dos ruedas con cámaras y cubiertas nuevas sin uso medida 750 x 16.	CUMPLE
ESPACIAMIENTO ENTRE DISCOS: 235 mm como mínimo.	235 mmm	CUMPLE
PROFUNDIDAD DE CORTE: de 150 a 250 mm	de 150 a 250 mm	CUMPLE

Documentos de la Oferta

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante. -* • *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*	X	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios* **2013-2014-2015.** • *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón, tractores, implementos agrícolas) de los últimos tres años (2014-2015-2016).*	X	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
• *Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa* • *Pago de Patente Municipal*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

ÍTEM N°5 – RASTRA ARADORA

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
KUROSU & CIA S.A.	73.822.000	1

A continuación se procede a estudiar la mejor oferta la que corresponde a la Empresa KUROSU Y CIA S.A., representada por EVA R. R. de HERMOSILLA y ANTONIO MACIEL ROTELA, cuya oferta asciende a guaraníes 73.822.000 (setenta y tres

millones ochocientos veinte y dos mil); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente KUROSU Y CIA S.A., representada por EVA R. R. de HERMOSILLA y ANTONIO MACIEL ROTELA, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa y sus asociados no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Factura Legal N° 2433, por un importe de Gs. 59.360.001; Factura Legal N° 5361, por un importe de Gs. 297.797.000; Factura Legal N° 3570, por un importe de Gs. 1.004.622.000, entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del ítem 5 del presente llamado a la Empresa KUROSU Y CIA S.A., representada por EVA R. R. de HERMOSILLA y ANTONIO MACIEL ROTELA.-

Asimismo, cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, donde se constata que la Empresa KUROSU & CIA SA, ha cotizado por sobre el 20 % del precio referencial en el ítem N° 5, la Unidad de Contrataciones ha requerido al oferente vía nota de fecha 26 de julio de 2017, la justificación de dicha situación.

El oferente KUROSU & CIA SA, ha respondido vía nota de fecha 27 de julio; este Comité ha realizado un minucioso estudio de los argumentos expuestos y constatado efectivamente los fundamentos; las mismas se encuentran a satisfacción de la Convocante, por ello es susceptible de ser adjudicado dichos ítems.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS KUROSU & CIA S.A.

ITEM N° 5

DISCO NIVELADOR HIDRAULICA CON RUEDAS 32x20"		**CUMPLE / NO CUMPLE**
MARCA:	BALDAN NVCR	
SISTEMA: A TIRO CON RUEDA tipo Offset	tipo Offset	CUMPLE
CANTIDAD DE DISCOS: 32 discos	32 discos	CUMPLE
DIAMETRO DE LOS DISCOS: 20 pulgadas	20 pulgada	CUMPLE
ESPESOR: 6 mm como mínimo.	6 mm	CUMPLE
DIAMETRO DE EJES: 1, 1/4" como mínimo	1. 1/4"	CUMPLE
ANCHO DE TRABAJO: 2,700 metros como mínim o.	2,700 metros	CUMPLE

PESO DEL EQUIPO: 1080 kilos como mínimo	1.245 kilos	CUMPLE
RODADOS: Dos ruedas con cámaras y cubiertas nuevas sin uso medida 750 x 16 como mínimo.	Dos ruedas con cámaras y cubiertas nuevas sin uso medida 750 x 16 .	CUMPLE
ESPACIAMIENTO ENTRE DISCOS: 200 mm como mínimo.	200 mm	CUMPLE
PROFUNDIDAD DE CORTE: de 50 a 150 mm	de 50 a 150 mm	CUMPLE

Documentos de la Oferta

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante. -* • *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*	X	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios* **2013-2014-2015**. • *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón, tractores, implementos agrícolas) de los últimos tres años (2014-2015-2016).*	X	

Cualquier otro documento adicional requerido. • *Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa* • *Pago de Patente Municipal*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado ítem N° 1 y 2 a la EMPRESA CUEVAS HERMANOS S.A., representado Didier Arias Quiñonez, por un monto total de Gs. 1.109.775.000 (mil ciento nueve millones setecientos setenta y cinco mil), monto correspondiente a los ítems N° 1, Gs. 629.865.000 y N° 2, Gs. 479.910.000; ítem N° 3 a la EMPRESA RIEDER & CIA SACI, representada por WALTER GIRET y SALVADOR MALDONADO, por un monto total de Gs. 873.600.000 (ochocientos setenta y tres millones seiscientos mil), monto correspondiente a los ítems N° 3; e ítems N° 4 y 5 a la EMPRESA KUROSU Y CIA S.A., representada por EVA R. R. de HERMOSILLA y ANTONIO MACIEL ROTELA, por un monto total de Gs. 149.422.000 (ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinte y dos mil), monto correspondiente a los ítems N° 4, Gs. 75.600.000 y N° 5, Gs. 73.822.000; por los motivos detallados más arriba y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Porcentaje entre Precio Referencial y Precio Ofertado S/ Resolución DNCP 956/16 y 1173/16

Ítems	Nombre de los Bienes	Cantidad	Oferente	Precio Referencial	Precio Ofertado	Cumple / No Cumple
1	Camioneta 4x2	3	Cuevas Hnos SA	210.000.000	209.955.000	Cumple
2	Camioneta 4x4	2	Cuevas Hnos SA	240.000.000	239.955.000	Cumple
3	Tractor Agrícola	4	Rieder & CIA	282.000.000	245.000.000	Cumple
4	Rastra Aradora	2	Kurosu SA	38.000.000	37.800.000	Cumple
5	Disco Nivelador	2	Kurosu SA	30.000.000	36.911.000	No Cumple

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS
CONCESIONARIA DEL SUR S.R.L

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio
31/12/2014	38,023,033,411	22,636,681,467	1.68	
31/12/2015	33,882,159,405	17,958,972,773	1.89	1.83
31/12/2016	38,104,251,190	19,677,179,746	1.94	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	22,636,681,467	40,402,451,640	0.56	
31/12/2015	18,796,105,400	39,082,139,413	0.48	0.50
31/12/2016	19,677,179,746	42,081,715,242	0.47	
	NIVEL DE RENTABILIDAD			
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	2,317,317,036	1,500,000,000	1.54	
31/12/2015	2,810,339,276	1,500,000,000	1.87	1.65
31/12/2016	2,318,918,607	1,500,000,000	1.55	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos años (2014, 2015, 2016).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en los últimos años (2014, 2015, 2016).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en los últimos años (2014, 2015, 2016).

Observacion.: La Empresa Concesionaria del Sur S.R.L cumple lo solicitado en la carta de invitacion.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Deris Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS
DIESA S.A

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio
31/12/2014	220,418,597,774	129,018,524,007	1.71	
31/12/2015	270,626,937,895	174,505,061,259	1.55	1.63
31/12/2016	279,640,656,115	172,020,835,373	1.63	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	152,721,576,968	318,699,399,170	0.48	
31/12/2015	201,278,216,006	385,779,590,851	0.52	0.50
31/12/2016	207,239,741,676	409,788,713,526	0.51	
	NIVEL DE RENTABILIDAD			
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	20,699,833,019	80,000,000,000	0.26	
31/12/2015	17,758,401,330	80,000,000,000	0.22	0.23
31/12/2016	15,860,532,433	80,000,000,000	0.20	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos años (2014, 2015, 2016).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en los últimos años (2014, 2015, 2016).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en los últimos años (2014, 2015, 2016).

Observacion.: La Empresa DIESA S.A cumple lo solicitado en la carta de invitacion.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Jerlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS
DE LA SOVERA HNOS S.A.I.C.E.C.A

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio
31/12/2014	227,004,178,809	81,514,803,735	2.78	
31/12/2015	276,300,483,004	85,026,651,422	1.22	2.27
31/12/2016	267,725,850,372	94,902,015,465	2.82	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	113,270,268,561	355,837,854,508	0.32	
31/12/2015	135,686,564,784	399,538,414,487	0.34	0.32
31/12/2016	122,796,724,738	410,300,310,181	0.30	
	NIVEL DE RENTABILIDAD			
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	22,016,772,380	40,000,000,000	0.55	
31/12/2015	25,297,594,701	40,000,000,000	0.63	0.59
31/12/2016	23,932,587,959	40,000,000,000	0.60	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos años (2014, 2015, 2016).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en los últimos años (2014, 2015, 2016).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en los últimos años (2014, 2015, 2016).

Observacion.: La Empresa DE LA SOVERA HNOS S.A.I.C.E.C.A cumple lo solicitado en la carta de invitacion.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS
CUEVAS HERMANOS S.A

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio
31/12/2014	179,478,587,618	44,393,799,230	4.04	
31/12/2015	192,490,880,397	91,880,790,920	1.07	2.98
31/12/2016	236,729,710,250	61,957,129,430	3.82	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	44,393,799,230	275,194,270,939	0.16	
31/12/2015	121,017,961,342	372,133,449,378	0.33	0.16
31/12/2016		368,078,243,605	-	
	NIVEL DE RENTABILIDAD			
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	24,621,043,630	100,000,000,000	0.25	
31/12/2015	25,059,082,316	100,000,000,000	0.25	0.53
31/12/2016	108,338,357,881	100,000,000,000	1.08	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos años (2014, 2015, 2016).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en los últimos años (2014, 2015, 2016).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en los últimos años (2014, 2015, 2016).

Observacion.: La Empresa CUEVAS HERMANOS S.A cumple lo solicitado en la carta de invitacion.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Jenis Fabian Montiel
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS
KUROSU & CIA S.A

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio
31/12/2014	499,516,092,267	260,894,375,981	1.91	
31/12/2015	522,098,969,324	293,076,657,486	1.05	1.55
31/12/2016	464,944,345,974	274,008,212,771	1.70	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	369,658,558,217	568,579,388,802	0.65	
31/12/2015	405,776,094,854	616,001,926,354	0.66	0.64
31/12/2016	344,146,116,686	571,068,239,530	0.60	
	NIVEL DE RENTABILIDAD			
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	48,005,489,611	110,000,000,000	0.44	
31/12/2015	31,278,285,320	110,000,000,000	0.28	0.32
31/12/2016	26,692,381,982	110,000,000,000	0.24	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos años (2014, 2015, 2016).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en los últimos años (2014, 2015, 2016).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en los últimos años (2014, 2015, 2016).

Observacion.: La Empresa KUROSU & CIA S.A cumple lo solicitado en la carta de invitacion.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Jeris Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS
RIEDER & CIA

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio
31/12/2014	302,411,802,696	221,482,366,494	1.37	
31/12/2015	406,759,305,534	310,618,501,414	1.31	1.26
31/12/2016	405,156,061,910	364,945,049,238	1.11	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	267,541,183,595	572,464,720,952	0.47	
31/12/2015	485,493,540,029	857,866,824,554	0.57	0.53
31/12/2016	500,139,334,268	883,797,623,766	0.57	
	NIVEL DE RENTABILIDAD			
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	9,168,654,392	250,000,000,000	0.04	
31/12/2015	8,067,195,531	250,000,000,000	0.03	0.03
31/12/2016	5,290,784,330	310,000,000,000	0.02	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos años (2014, 2015, 2016).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en los últimos años (2014, 2015, 2016).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en los últimos años (2014, 2015, 2016).

Observacion.: La Empresa RIEDER & CIA cumple lo solicitado en la carta de invitacion.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Jeris Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	Concesionaria del Sur S.R.L	Carlos Szopa Gudzyk	888.047	No Figura
2	Concesionaria del Sur S.R.L	Juan Andrés Szopa Ivasiuten	888.049	No Figura
3	Concesionaria del Sur S.R.L	Carina Nathalia Szopa Ivasiuten	1.265.782	No Figura
4	Concesionaria del Sur S.R.L	Lauren Analia Szopa Ivasiuten	1.556.151	No Figura
5	Concesionaria del Sur S.R.L	Esperanza Ivasiuten	888.096	No Figura
6	Rieder &Cia S.A.C.I	Walter Octavio Giret Burgos	810.002	Figura como Asesor de Presidencia, inicio 01/10/2002 de baja 31/12/2002
7	Rieder &Cia S.A.C.I	Salvador Ramón Maldonado Díaz	808.012	No Figura
8	Rieder &Cia S.A.C.I	Juan Rodolfo Rieder Celle	347.868	No Figura
9	Rieder &Cia S.A.C.I	Agustin Clemotte Silvero	737.547	No Figura
10	Rieder &Cia S.A.C.I	Hilda Judith Rieder Celle	524.611	No Figura
11	Rieder &Cia S.A.C.I	Jorge Oscar Rieder Celle	524.612	No Figura
12	Kurosu & Cia S.A	Jaime Hitoshi Kurosu Ishigaki	981.480	No Figura
13	Kurosu & Cia S.A	Javier Valenzuela Esquivel	1.257.623	No Figura
14	Kurosu & Cia S.A	Antonio Maciel Rótela	719.650	No Figura
15	Kurosu & Cia S.A	Basilio José Ramírez Flores	1.052.118	No Figura
16	Kurosu & Cia S.A	Elva Rosa Rodríguez de Hermosilla	534.506	No Figura
17	Cuevas Hermanos S.A	Dieder Nufro Arias Quiñonez	1.389.182	No Figura
18	Cuevas Hermanos S.A	Nufro Arias Giret	445.336	No Figura
19	Diesa S.A	Miguel Carrizosa Galiano	434.900	Figura Senador Nacional 2003-2013

Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

20	Diesa S.A	Alan Manuel Carrizosa Moreno	2.217.482	No Figura
21	Diesa S.A	Manuel Carrizosa Galiano	434.905	No Figura
22	De la Sobera Hnos S.A.I.C.E.C.A	Bernardina Esmilce Burgos de Fernández	763.384	No Figura
23	De la Sobera Hnos S.A.I.C.E.C.A	Divino José Martínez Viedma	496.329	No Figura
24	De la Sobera Hnos S.A.I.C.E.C.A	Cesar Atilio Galiardone Dos Santos	247.600	No Figura

Jerils Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE FORMOSA